

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

5209 *Resolución de 16 de abril de 2013, de la Universidad de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Atención Sociosanitaria a la Dependencia.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 30 de julio de 2010 (publicado en BOE de 29 de septiembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Atención Sociosanitaria a la Dependencia por la Universitat de València (Estudi General), que se estructura de acuerdo con lo que figura en el Anexo a esta Resolución.

Valencia, 16 de abril de 2013.–El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.

ANEXO**Plan de Estudios del título de Máster Universitario en Atención Sociosanitaria a la Dependencia**

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

1. Distribución del plan de estudios por tipo de Materia en créditos ECTS:

Carácter de las asignaturas	ECTS
Obligatorias	48
Prácticas Externas (Obligatorio).	6
Trabajo Fin de Máster	6
Créditos totales	60

2. Descripción de los módulos de que consta el plan de estudios:

Módulo I: Módulo de Materias Obligatorias

Asignaturas	Carácter	ECTS
Psicología, autonomía y dependencia	Obligatorio	10
Evaluación de la dependencia	Obligatorio	10
Cuidados de salud a las personas en situación de dependencia	Obligatorio	10
Gestión de centros	Obligatorio	10
Diseño para todos y entornos accesibles.	Obligatorio	8
Prácticas externas	Obligatorio	6
Créditos totales a cursar		54

Módulo II: Trabajo Fin de Máster

Asignatura	Carácter	ECTS
Trabajo fin de máster	Obligatorio	6
Créditos totales a cursar		6